



Titulo: Playón Deportivo, Escuela Primaria N° 5 Mar Azul

Visto: El expediente C N°12107/18. Consejo Escolar "Sobre destino de fondo de financiamiento educativo"; y

Considerando:

Que el Expediente citado en el visto ingresó a este Honorable Concejo Deliberante el día 16 de mayo del 2018;

Que el expediente detalla una serie de obras proyectadas, aprobadas y no realizadas;

Que el expediente en observaciones manifiesta que se realizaron las actas de inspección y los legajos y fueron presentados oportunamente en mesa de entradas de la Municipalidad para su intervención;

Que a la fecha el Playón deportivo planificado para la EPN°5 no está construido;

Que como medida transitoria se extendió unos metros el patio exterior con articulado;

Que lo hecho transitoriamente no es apropiado para la práctica de Educación Física y Deportes;

Que el lugar donde está programado el playón deportivo se encuentra con arena viva, arcos de futbol oxidados y deterioro constante;

Que la Escuela Primaria N°5 consta de 1° a 6° año con matricula en crecimiento constante;

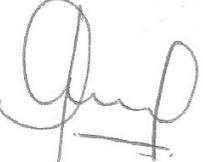
Que un playón deportivo significaría tener un lugar apropiado para el desenvolvimiento de la materia Educación Física;

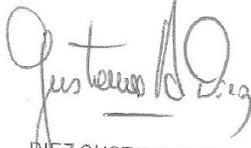
Por ello: el Bloque de Concejales de JUNTOS solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

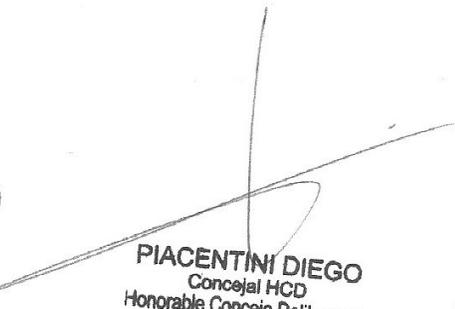
RESOLUCIÓN

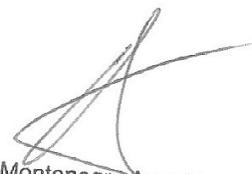
Primero: solicítese al Departamento Ejecutivo cumpla con lo proyectado y aprobado realizando el playón deportivo en la Escuela Primaria N° 5 de Mar Azul.

Segundo: de forma.


Grinsberg Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFRE
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell